



Honorable Concejo Municipal

COMUNICADO 051

Secretario de Planeación se presenta al Concejo para Aclarar inquietudes a la plenaria sobre Proyecto 004 de 2008

La Dorada, mayo 24 de 2018

El Presidente del Concejo convoca a la Corporación a sesión plenaria, citando al Secretario de Planeación, ingeniero Álvaro Javier Ramos Gil, con el fin de socializar el Proyecto de Acuerdo 004 de 2018 “Por medio del cual se ajusta el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de La Dorada, establecido en el acuerdo 038 de 2013, incorporado en el predio rural identificado con ficha catastral No. 17380000100020203 (Primavera), al perímetro urbano, conforme a las disposiciones de la Ley 1537 de 2012 y la Ley 1753 de 2015”.

Participa el arquitecto Oscar de la Torre, haciendo referencia al documento que radicó ante el Concejo donde aporta documentación relacionada con el plan municipal de riesgos, exponiendo situaciones o inquietudes de los predios ubicado en los sectores rurales, entre ellos Doña Juana, el Tigre, La Agustina, Jolones y Talleres, y que por haberse inundado, se declaraban en alerta naranja; resaltando ante los presentes que esta situación no concuerda con el PBOT aprobado en el 2013. Igualmente destaca que el 20% del proyecto debe ser direccionado a viviendas de interés social y que al realizar una proyección en la construcción de este proyecto, dio como resultado que 10.000 habitarían en estas construcciones; por lo que su inquietud se centra en cuál sería el equivalente en porcentaje de las cesiones (de todo tipo) para el desarrollo de este proyecto.

El señor Germán Gómez, recalca que está esperando respuesta de consultas sobre el Acuerdo 024 de 2017 y deja constancia que “La administración quiere hacer trizas el PBOT con base a la Ley 1753 de 2015”.

En el punto de socialización del Proyecto de Acuerdo 004 de 2018, el Presidente del concejo John Alexander Vivarez inició exponiendo la génesis del proyecto de acuerdo en estudio, explicando la Ley 1537 del 2012 y algunos artículos de la Ley 1753 de 2015 “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país””, exponiendo lo estipulado entre otros, el artículo 91, que designa la incorporación de suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano. En su intervención el ponente también dio a conocer que existe un estudio de riesgo, presentado por la Administración Municipal, en donde certifican que el riesgo es bajo y además mitigable.

Los concejales participaron en la socialización con sus aportes, algunos a favor y otros presentando sus dudas e inquietudes frente a este importante proyecto.

El funcionario participa expresando que en el tema del P.B.O.T., todo depende como se mire; haciendo referencia al mismo dice “que uno lo ven como un vaso medio vacío y otros como él, lo ven medio lleno”. Aseguró que para la realización de este tipo de proyectos, es requisito indispensable, la disponibilidad inmediata de los servicios públicos. Así mismo indicó que el plan de manejo de EMPOCALDAS en ningún momento ha establecido humedales, a la vez asintió que este tipo de proyecto “no se encuentran cerca del río”, está continuo a un caño.

El Presidente del Concejo Municipal invita a la comunidad para que asistan a las sesiones y conozcan el trabajo responsable que realizan sus integrantes.

Concejo Municipal de La Dorada... Una Corporación con sentido de pertenencia”


LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA
Secretario General

Proyectó, revisó: JHON ALEXANDER VIVAREZ NARVÁEZ – Presidente
Aprobó y elaboró: LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA Secretario General

“Una Corporación con sentido de pertenencia”